

ATRIBUCIONES UNIDAD TECNICA MUNICIPAL

- 1.- Promover actividades para el fortalecimiento y sostenibilidad de las organizaciones comunitarias.
- 2.- Garantizar la organización y promoción de eventos de participación ciudadana.
- 3.- Establecer mecanismos eficientes de socialización del avance y logros de proyectos como de la gestión del gobierno local.